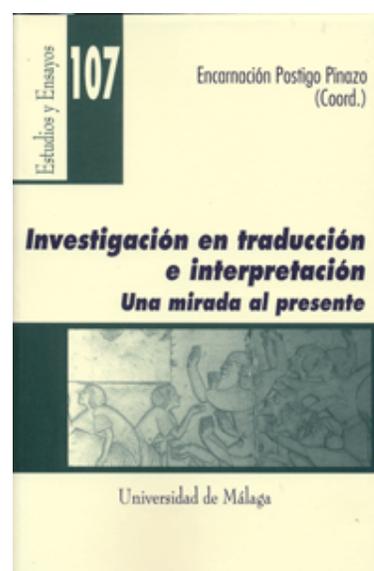


RESEÑA

INVESTIGACIÓN EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN. UNA MIRADA AL PRESENTE

Encarnación Postigo Pinazo (Coord.)
Málaga: Universidad de Málaga, 2006.



Investigación en traducción e interpretación, una mirada al presente es el título de un denso volumen sobre traductología coordinado por la profesora Encarnación Postigo Pinazo y publicado en 2006 por el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga. A través de un conjunto de miradas críticas complementarias, sus autores consiguen dibujar los rasgos de la moderna disciplina, sin escamotear las dificultades que, desde una tradición menos sistemática, se han ido manifestando a lo largo del tiempo, o se han acumulado como retos pendientes en nuestro presente. Se trata de un conjunto de estudios que no puede pasar desapercibido entre las recientes propuestas editoriales en esta área, pues

ofrece una aportación muy necesaria tanto a la comunidad universitaria, especialmente a los alumnos y docentes de las facultades de traducción, como a todos aquellos interesados en la reflexión teórica y práctica de la actividad del traductor; esto es, pretende instaurar una perspectiva metodológica capaz de dar coherencia y rigor científico a los variados modos de trabajo y las más afirmadas tesis teóricas de la actualidad.

El libro está dividido en ocho secciones temáticas, que a su vez reúnen distintos ensayos preparados por un total de veinte investigadores españoles y extranjeros, todos ellos reconocidos expertos en los argumentos específicos afrontados. La primera sección se dedica al texto y la

competencia traductora, con tres capítulos que repasan aspectos teóricos y aplicativos sobre la interpretación textual. La segunda parte consta de dos estudios sobre la evaluación y calidad de las traducciones, tanto en el ámbito académico como en los estándares del mercado. Le siguen dos trabajos sobre terminología y traducción, uno sobre el proceso de normalización de los términos técnicos y científicos en español y otro sobre los problemas de lexicalización de los verbos frasales en inglés. La cuarta sección trata sobre traducción y cultura, uno de los aspectos más debatidos en los foros internacionales y las escuelas de teoría de la traducción; a este tema están dedicados tres capítulos que enfocan el binomio cultura-traducción desde ópticas heterogéneas. El siguiente apartado avanza en la creación de herramientas para la creación de un corpus de textos jurídicos para el turismo, al cual están dedicados dos extensos sub-apartados que contienen un análisis pormenorizado de materiales con apéndices donde se reseñan las numerosas fuentes documentales utilizadas; junto a otro artículo sobre la creación de una base de investigación sobre economía. La sección sexta contiene tres aportaciones sobre la interpretación, el primero sobre el intérprete en la Comisión Europea, el segundo sobre recursos para la autoformación del intérprete y el tercero sobre los servicios públicos de la interpretación en el Reino Unido. Las últimas dos secciones contienen un solo artículo cada una, y cubren respectivamente la traducción literaria y la traducción en la enseñanza de las lenguas; así en la sección siete se puede leer un ensayo sobre la experiencia de traducción del endecasílabo petrarquesco según Hernando de Hozes, y en la sección ocho - concluyendo el volumen- otro ensayo de Rose Moss sobre su propia experiencia didáctica al usar la traducción en el aula de inglés como LE en la universidad de Harvard.

Resumir en pocas líneas el contenido de este libro sería injusto con la seriedad y profundidad de todas las monografías y no contentaría además al lector especializado. Por ello, solamente destacaré alguna de las temáticas tratadas a lo largo de las más de quinientas páginas de la obra, a modo de *assaggio* o señuelo, con la in-

tención de remarcar el interés general de la misma o de abrir expectativas en nuestro entorno académico; pero sin detallar, por cuestión de espacio, las aplicaciones didácticas específicas de un determinado ámbito lingüístico.

Marco A. Fiola, en su texto *Understanding text structure, understanding translation competence*, presenta el panorama de la formación del traductor en Canadá donde, por tratarse de un país bilingüe, se accede a los estudios de traducción en una fase previa a la educación universitaria. El tiempo dedicado al diploma de traducción es muy limitado y por necesidades del mercado en los últimos años se ha procurado enfatizar las competencias tecnológicas e industriales, en detrimento de otros aspectos del aprendizaje crítico del traductor, como son el estudio de la historia, literatura, civilización y en general todas las áreas de humanidades, lo cual ha provocado inquietantes lagunas en los estudiantes a la hora de interpretar la estructura y significado de los textos. Es interesante tomar nota de cara a la presente reforma de los planes de estudios de traducción en España lo que explica Fiola sobre modelo canadiense; pues con ejemplos y datos palpables, éste pone en evidencia cómo tras la experiencia de unos cuantos años durante los cuales se ha privilegiado la formación técnica de los traductores, el propio Comité para la Traducción Industrial de Canadá (CTISC) ha denunciado las carencias de los jóvenes diplomados con respecto a su conocimiento del mundo o cultura general, es decir, ha detectado el fallo de uno de los pilares de la competencia traductora. Este hecho demuestra una vez más que una competencia traductora con garantías de éxito, incluso en el campo comercial, no se reduce al conocimiento lingüístico y la habilidad de trasvasar el mensaje de uno a otro código; en la traducción humana todavía es necesario cultivar la capacidad de comprender contextos o marcos, como requisito imprescindible para interpretar con corrección todas las instancias del texto.

Pedro J. Chamizo Domínguez también desarrolla el tema de la competencia traductora en el ensayo titulado *Interpretar y traducir*. El objetivo de este trabajo es analizar algunos casos donde

han sido posibles una o más traducciones correctas, e intentar distinguir las causas de la variedad de interpretaciones, o de dicha ambigüedad interpretativa. Según Chamizo, los fenómenos lingüísticos que generalmente inducen a variadas interpretaciones son: la sinonimia, la ambigüedad, la polisemia, la diacronía y los falsos amigos. Propone para ilustrar cada fenómeno uno o más ejemplos destacados en la historia de la traducción, como un famoso pasaje del *Tractatus* de Wittgenstein, para la sinonimia; un fragmento del *Cantar de los cantares*, para la polisemia; y textos periodísticos o publicitarios para explicar las trampas de la ambigüedad y los falsos amigos. Sobre todos estos problemas, Chamizo ya ha publicado diversos ensayos importantes, entre los que destaca un volumen titulado *Semantics and Pragmatics of False Friends* editado en Londres/Nueva York, Routledge 2008. El conjunto de reflexiones de este artículo se encamina a unas precisas conclusiones prácticas, muy útiles sobre todo en el área de la traducción literaria, pues parten de un presupuesto que aún no se remarca lo bastante en los centros de enseñanza: esto es, en el caso de que el mismo texto original dé lugar al menos a dos traducciones distintas, criticar una traducción y juzgarla como buena o mala no obedece a un paradigma ideal o absoluto, sino a un compromiso compuesto de varios criterios pragmáticos; por tanto, si ambas traducciones son plausibles, no es posible valorar una mejor que otra, sino admitir que cada una de las interpretaciones traductorales ha iluminado de un modo al original. En mi opinión, subrayar este hecho es de suma importancia a la hora de hacer una verdadera crítica de las traducciones y ésta sigue siendo una de las áreas de la disciplina traductológica menos desarrolladas, porque descalificar a un traductor, sobre todo cuando pertenece a una época pasada, puede reforzar el ego de un traductor moderno, pero no vale para explicar los factores literarios, lingüísticos, culturales, o históricos que determinan dicha interpretación, ni el lugar que ocupa el texto así traducido en la cultura de llegada.

Emilio G. Muñiz Castro ha realizado, por su parte, un extraordinario repaso de la normalización, a lo largo de la historia, de una parte signi-

ficativa de la terminología hispánica en su texto: *Normalización terminológica y traducción técnica en el mundo de habla española*. El estudio muestra la importancia de la normalización terminológica en el panorama científico de los países de habla hispánica, enumerando los esfuerzos de terminólogos e instituciones que a menudo han debido dejar su labor inconclusa por falta de fondos o por circunstancias coyunturales como guerras o cambios de gobierno. Muñiz Castro inicia su panorama en los orígenes de la traductología española, en la época de la Escuela de Traductores de Toledo, en cuyo seno comienza la tarea de uniformar las voces científicas provenientes de lenguas clásicas y del árabe en los primeros glosarios de botánica y agricultura; continúa relatando las primeras actividades traductológicas en España e Hispanoamérica, desde la fundación de la Real Academia de Ciencias de España en 1848 que impulsara el primer Diccionario de términos técnicos usados en todas las ramas de la Ciencia, aunque la obra quedó truncada ante los problemas del gobierno de Isabel II y Alfonso XII en las colonias; a principios del siglo XX, Leonardo Torres de Quevedo resuscitaba el proyecto fomentando las corporaciones internacionales con el objetivo de realizar un diccionario, también él encontró dificultades económicas, al fin, en 1930 sólo había visto la luz el primer volumen (letra a-anf) del *Diccionario Tecnológico Hispanoamericano*. Muñiz recoge muchos datos e iniciativas que se fueron sumando a los primeros esfuerzos terminológicos como la creación de revistas, la organización de congresos y comisiones... Hasta que en 1970 empezaron a tomar cuerpo la primeras bases terminológicas españolas como parte de proyectos terminológicos internacionales de la UNESCO. La descripción del recorrido seguido desde entonces hasta la actualidad pone en evidencia la necesidad de la normalización terminológica en este ámbito y el mérito de algunos pocos estudiosos y asociaciones, como Amelia de Irazzábal y AETER (Asociación Española de Terminología) que consiguieron llevar la terminología a las carreras de traducción. Gracias a trabajos terminológicos como los que resume brillantemente Muñiz, en la actualidad el Centro Europeo

de normalización (CEN –en España, AENOR-) y la Comunidad Europea han publicado la norma europea de calidad para los servicios de traducción. Así, el estudio y aplicación de esta rama de la lexicografía resulta hoy imprescindible para que la práctica profesional de los traductores sea homogénea, es decir, para tener una referencia común respaldada por órganos internacionales que pueda consultar el usuario y constituya un criterio primordial para juzgar la calidad de las traducciones técnicas y científicas.

Otra de las primicias presentadas en este libro es el doble trabajo de Gloria Corpas Pastor y Miriam Seghiri Domínguez, *Recursos documentales para la traducción de seguros turísticos en el par de lenguas inglés-español*; y de Encarnación Postigo Pinazo y Cristina Tejedor Martínez, *Análisis de aspectos pragmáticos, patrones retóricos y terminología en los documentos turísticos (viaje combinado) con formato electrónico (inglés y español)*. Ambas monografías dan buena cuenta de un extenso programa de estudios cuyo objetivo principal es la compilación virtual de un corpus multilingüe de contratación turística, en español, inglés, alemán e italiano, que abarca legislación turística internacional, comunitaria y nacional de los países incluidos, así como formularios, condiciones generales y contratos turísticos. Las cuatro autoras con estos dos capítulos dan a conocer parte de los resultados de investigación de dos proyectos I+D, el primero financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y la Unión Europea entre 2003 y 2006 (URL: <http://www.turicor.com>) y el segundo por la Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa, Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología de la Junta de Andalucía y Unión Europea entre 2006 y 2009. Se trata por tanto de un proyecto aún en expansión que ya ha comenzado a dar frutos y proporcionar herramientas de trabajo en el campo de la traducción especializada.

En el capítulo de Corpas Pastor y Miriam Seghiri se presentan en primer lugar los pasos necesarios para iniciar el proceso de documentación, comenzando por un catálogo de fuentes electrónicas clasificado en buscadores, metabus-

cadore, directorios y portales especializados en las distintas lenguas, con mayor atención al español e inglés. Las referencias electrónicas resultan muy interesantes no sólo para el traductor de este tipo de documentos, sino en general para todos aquellos interesados en profundizar la documentación en traducción jurídica o especializada, por ejemplo indica la *Web del traductor jurídico* creada en la Universitat Jaume I (<http://www.gitrad.uji.es>) o la de el GET organizado en la Universidad de Málaga (*Guía de expertos para la Traducción*: <http://www.guiaexpertos.uma.es>) cuyo objetivo es poner en contacto expertos profesionales con especialistas de diversas áreas de conocimiento para consultar dudas terminológicas y documentar sus encargos de traducción. También se repasan los diccionarios y glosarios ubicados en la red, aunque no todos son fiables y muchos son monolingües; los recursos institucionales suelen dar mayores garantías de calidad, como el *Tesoro de derecho* confeccionado por el CINDOC-CSIC (<http://pci204.cindoc.csic.es/tesauros/Derecho/DerTes.html>) y el *Tesoro multilingüe EUROVOC 4.2* (<http://europa.eu.int/celex/eurovoc/index.htm>) disponible en todas las lenguas oficiales de la UE. Por último una herramienta de primer orden para la documentación especializada son las bases de datos como la famosa *Eurodicautom*; los foros de discusión y las listas de distribución pueden completar el conjunto de portales disponibles para documentar el corpus de trabajo y contribuyen a establecer contacto con otros profesionales. Todas las herramientas citadas posibilitan la documentación del propio corpus, el cual estará constituido por materiales reales, es decir, por los documentos que se encuentran en las páginas web de las empresas turísticas y que se utilizan libremente y a diario en el territorio europeo. Las autoras proporcionan un avance de glosarios con equivalencias elaborado a partir de formas textuales recogidas ya en dicho corpus.

El capítulo escrito por Encarnación Postigo y Cristina Tejedor explica las ventajas de analizar documentos relacionados con el turismo, como son los textos jurídicos y socioeconómicos, desde el punto de vista de sus patrones retóricos. El estudio de los mismos garantizará la calidad de

los textos traducidos y las posibilidades de adaptación a los patrones retóricos de la lengua meta, puesto que se trata de un tipo de documento cada vez más frecuente y, según veremos, presenta rasgos culturales distintos en cada lengua. Para ilustrar el método de estudio propuesto, las autoras han seleccionado un documento electrónico en inglés perteneciente al ámbito del derecho mercantil, "Channel Islands and Island of Man Booking Agreement", se trata de un contrato turístico típico. Comparado con un documento semejante en ámbito español, observan que el emisor inglés demuestra con su comportamiento que asume cierta responsabilidad y ésta es un factor relevante para persuadir, es decir, para lograr el éxito. Según Postigo y Tejedor el documento seleccionado contiene señales explícitas para evitar ambigüedad, repeticiones con función metatextual para interpretar el significado del texto con fluidez, e implicaciones del emisor y el receptor en el proceso comunicativo mediante la utilización de pronombres en primera y segunda persona. A continuación las investigadoras analizan cada uno de estos elementos en el texto inglés, en primer lugar considerando los patrones de cortesía, comparados con los patrones retóricos españoles, a continuación estudian la información explícita que implica la aceptación de una serie de condiciones por parte del contratante, y por último la terminología específica de este tipo de contratos. La comparación pone de relieve que en los textos legales españoles no se especifican detalles tales como el significado de una habitación doble o el tipo de cama que se puede habilitar en caso de clientes con niños, no se describen los baños ni el significado de "causas de fuerza mayor", con lo cual el cliente español debe imaginar muchos más aspectos del viaje que el inglés. Como conclusión del examen de estos aspectos en el documento citado, se observa que los patrones retóricos y la actitud ante el receptor marcan diferencias significativas entre el mismo tipo de textos legales en español e inglés. Por ejemplo, en la traducción al español frente a las repeticiones y explicitaciones del texto inglés habría que realizar cambios sustanciales que pueden comprometer incluso las responsabilidades legales de las partes. En

definitiva, las autoras demuestran que el análisis de las implicaciones textuales del emisor y receptor en los textos legales puede ser tan importante como la propia documentación terminológica; y que incluso en textos técnicos, una traducción adecuada presupone el trabajo previo de la interpretación de los mismos desde una perspectiva retórica, lo cual permite conocer las actitudes del cliente y el distinto funcionamiento de los documentos en la cultura de las lenguas de trabajo.

Sirvan estas cortas incursiones en el volumen *Investigación en traducción e interpretación* para incitar a la lectura y consulta de este compendio de monografías, por su utilidad para la formación del traductor y por la gran cantidad de estímulos y sugerencias de estudio de cara a futuras investigaciones. He dejado sin comentario algunos de los argumentos más controvertidos tratados en el texto, como la cuestión de la intraducibilidad, numerosas propuestas para la didáctica de lenguajes especializados, todo el capítulo dedicado a la Interpretación y la traducción literaria, que el lector encontrará según sus preferencias. Hay que felicitar a los autores por la capacidad de ofrecer una síntesis expositiva que a la vez va a ser, sin duda, la semilla de otras muchas perspectivas de trabajo. Dicho de otro modo, cada una de las ocho secciones del libro abre el horizonte hacia un vasto campo de estudios y en todos ellos se percibe que, a pesar del camino recorrido, aún queda mucho por hacer, especialmente en la didáctica de la traducción de lenguas minoritarias. Esperemos que cunda el ejemplo y que la presente cooperación internacional entre los centros académicos, los profesionales y las instituciones, facilitada por el uso de las TICs, den como fruto nuevas investigaciones y perspectivas metodológicas en la traductología, pues son material precioso para continuar el modesto intento de traducir.

BELÉN HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
Universidad de Murcia (España)